Carrera 13 No. 90 – 18
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 638 68 95
www.vcfauditores.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Delegados,
Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Cootradian.

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Cootradian, en adelante "la entidad", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N.º 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, el cual incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría, establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo N.º 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros de la entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por mí, en mi opinión del 06 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la organización.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

• Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

• Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

• Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad el alcance y el momento de la realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó

mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COCO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y

3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Carrera 13 No. 90 – 18
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 638 68 95
www.vcfauditores.com.co

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

También se hicieron verificaciones para manifestar lo siguiente:

a. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.

b. La entidad dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2, Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera.

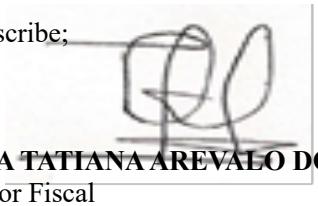
c. La entidad de conformidad con las disposiciones señaladas en los artículos 2.11.10.2.1, 2.11.10.2.4 y 2.11.10.2.5 del Capítulo II del Decreto 961 de 2018 cumple con los límites individuales de crédito y la concentración de operaciones, inversiones y captaciones.

d. La entidad ha dado estricto cumplimiento respecto de la conformación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, en concordancia con lo contenido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

e. La entidad ha dado estricto cumplimiento respecto de la conformación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, en concordancia con lo contenido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.

f. La entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena distrital, según los acuerdos emitidos para el efecto por la Secretaría de Hacienda Distrital, por último, la información exógena nacional fue presentada en su totalidad en los términos establecidos por el gobierno nacional según las resoluciones sancionadas en la materia.

Se suscribe;



DILIA TATIANA AREVALO DOBLADO
Revisor Fiscal
T.P. 149.638 - T
Miembro de Visión Contable & Financiera SAS. ®
T.R. 1632 J.C.C.

Carrera 13 No. 90 – 17 Bogotá D.C.
Marzo 11 de 2026.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nosotros, el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES-, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en forma complementaria a la parte pertinente a las excepciones consagradas del Decreto 2496 de 2015, expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentan la Ley 1314 de 2009, en forma complementaria: la ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y Decreto 1406 de 1999. La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – COOTRADIAN** pertenece al Grupo No.2 para NIIF.

Asimismo, aplicando procedimientos de valuación, valoración y presentación que han sido comprobados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, que reflejan razonablemente la situación financiera de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - COOTRADIAN** al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo y, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

- Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio en el 2025. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- Los excesos de tesorería han sido colocados en entidades financieras de calificación AAA.

- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes o que pongan en riesgo la continuidad del negocio en marcha.

- **COOTRADIAN** ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.

- En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

- Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2025 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2025 fueron causados en el mismo año.

- No ha habido comunicaciones de entidades de control, gubernamental concerniente al incumplimiento de las normas legales o de deficiencias de estas, que pudieran haber tenido efecto importante en los estados financieros.

- Los estados financieros del año 2025 fueron preparados con los resultados económicos incorporados en el sistema de información y demás soportes contables.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Luis Antonio Rojas Nieves
Representante Legal

Wilma Carolina Jiménez Jiménez
Contadora Pública
T.P. N°170209-T

Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
NIT.860.015.708-1
Estado de Situación Financiera Individual
Por los períodos terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	2.025	2.024	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO					
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	$ 2.464.181.924	$ 2.309.238.269	$ 154.943.655	7%
Inversiones	6	$ 1.240.944.337	$ 576.430.425	$ 664.513.912	115%
Cartera de Créditos	7	$ 3.940.404.921	$ 3.557.877.985	$ 382.526.936	11%
Cuentas Por Cobrar y Otras	8	$ 64.597.762	$ 56.857.170	$ 7.740.592	14%
Inventarios	9	$ 1.392.400	$ 442.600	$ 949.800	215%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 7.711.521.344**	**$ 6.500.846.449**	**$ 1.210.674.895**	**19%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de Créditos	7	$ 5.891.172.394	$ 5.936.125.758	-$ 44.953.364	-1%
Propiedad Planta y Equipo	10	$ 3.179.275.874	$ 3.210.858.663	-$ 31.582.789	-1%
Propiedades de Inversion	10	$ 1.595.044.800	$ 1.595.044.800	$ 0	0%
Activos Intangibles	11	$ 18.259.590	$ 21.717.198	-$ 3.457.608	-16%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 10.683.752.658**	**$ 10.763.746.419**	**-$ 79.993.761**	**-1%**
TOTAL ACTIVO		**$ 18.395.274.002**	**$ 17.264.592.868**	**$ 1.130.681.134**	**7%**
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	12	$ 409.227.172	$ 227.879.412	$ 181.347.760	80%
Otros Pasivos	13	$ 145.646.741	$ 120.017.506	$ 25.629.235	21%
Otras Provisiones	13	$ 0	$ 291.733.000	-$ 291.733.000	-100%
Impuesto Diferido	13	$ 189.146.000	$ 0	$ 189.146.000	100%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 744.019.913**	**$ 639.629.918**	**$ 104.389.995**	**16%**
NO CORRIENTE					
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	14	$ 196.792.615	$ 542.170	$ 196.250.445	36197%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 196.792.615**	**$ 542.170**	**$ 196.250.445**	**36197%**
TOTAL PASIVO		**$ 940.812.528**	**$ 640.172.088**	**$ 300.640.440**	**47%**
PATRIMONIO	15				
Aporte de Asociados		$ 12.495.900.374	$ 11.204.082.583	$ 1.291.817.791	12%
Aportes minimos no reducibles		$ 1.950.000.000	$ 1.950.000.000	$ 0	0%
Reservas		$ 844.472.849	$ 642.176.381	$ 202.296.468	32%
Excedente (Pérdida) del ejercicio		$ 347.408.776	$ 1.166.933.783	-$ 819.525.007	-70%
Excedentes o Pérdidas acumuladas de años anteriores		$ 0	-$ 155.451.442	$ 155.451.442	-100%
Excedentes o Pérdidas acumuladas adopcion NIIF		$ 1.816.679.475	$ 1.816.679.475	$ 0	0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 17.454.461.474**	**$ 16.624.420.780**	**$ 830.040.694**	**5%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 18.395.274.002**	**$ 17.264.592.868**	**$ 1.130.681.134**	**7%**

Las notas hacen parte integral del conjunto completo de estados financieros.

Luis Antonio Rojas Nieves
Representante Legal

Wilma Carolina Jiménez Jiménez
Contadora Pública
T.P. No.170209-T

Dilia Tatiana Arevalo Doblado
Revisor Fiscal
T.P Nº 149638-T
Designada - Visión Contable & Financiera
SAS T.R. 1632 J.C.C.

Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
NIT.860.015.708-1
Estado de Resultados Individual por Función del Gasto
Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	2.025	2.024	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**16**				
Servicio de crédito		$ 1.249.592.313	$ 1.226.291.180	$ 23.301.133	2%
Arrendamientos		$ 24.476.272	$ 63.446.745	-$ 38.970.473	-61%
Enseñanza		$ 460.000	$ 220.000	$ 240.000	109%
Recuperación de cartera		$ 279.792.258	$ 105.941.898	$ 173.850.360	164%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**$ 1.554.320.843**	**$ 1.395.899.823**	**$ 158.421.020**	**11%**
EXCEDENTE BRUTO EN SERVICIOS		**$ 1.554.320.843**	**$ 1.395.899.823**	**$ 158.421.020**	**11%**
GASTOS OPERACIONALES	**17**				
Gastos de Personal		$ 744.647.311	$ 606.873.282	$ 137.774.029	23%
Gastos Generales		$ 489.763.433	$ 811.178.008	-$ 321.414.575	-40%
Amortizacion y Agotamiento		$ 3.457.608	$ 3.457.608	$ 0	0%
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo		$ 42.949.489	$ 76.142.016	-$ 33.192.527	-44%
Deterioro		$ 61.949.033	$ 79.183.326	-$ 17.234.293	-22%
Fondo de Solidaridad		$ 37.253.061	$ 129.995.671	-$ 92.742.610	-71%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**$ 1.380.019.935**	**$ 1.706.829.911**	**-$ 326.809.976**	**-19%**
EXCEDENTE O (PÉRDIDA) OPERACIONAL		**$ 174.300.908**	**-$ 310.930.088**	**$ 485.230.996**	**-156%**
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Ingresos por valoración de Inversiones y Rend. Fin.		$ 196.779.178	$ 122.871.196	$ 73.907.982	60%
Ingresos administrativos y sociales		$ 25.522.399	$ 42.276.913	-$ 16.754.514	-40%
Ingresos por recuperaciones		$ 1.130.783	$ 18.369.531	-$ 17.238.748	-94%
Ingresos por valoración Propiedades de Inversión		$ 0	$ 1.359.672.046	-$ 1.359.672.046	100%
Total ingresos No Operacionales	**18**	**$ 223.432.360**	**$ 1.543.189.686**	**-$ 1.319.757.326**	**-86%**
Gastos Financieros		$ 45.440.477	$ 39.424.742	$ 6.015.735	15%
Gastos Varios		$ 4.884.015	$ 25.901.073	-$ 21.017.058	-81%
Total Gastos No Operacionales	**19**	**$ 50.324.492**	**$ 65.325.815**	**-$ 15.001.323**	**-23%**
EXCEDENTE O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		**$ 347.408.776**	**$ 1.166.933.783**	**-$ 819.525.008**	**-70%**

Las notas hacen parte integral del conjunto completo de estados financieros.

Luis Antonio Rojas Nieves
Representante Legal

Wilma Carolina Jiménez Jiménez
Contadora Pública
T.P. No.170209-T

Dilia Tatiana Arevalo Doblado
Revisor Fiscal
T.P N° 149638-T
Designada - Visión Contable & Financiera
SAS T.R. 1632 J.C.C.

Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
NIT.860.015.708-1
Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
Por el período terminado en 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Aporte de los Asociados	Reserva para protección de Aportes	Reservas Estatutarias y Otras	Excedentes acumulados adopción NIIF	(Pérdidas) Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ 12.469.300.782**	**$ 641.843.006**	**$ 333.375**	**$ 1.816.679.475**	**-$ 155.451.442**	**$ 14.772.705.196**
Aportes Asociados	-$ 1.265.218.199	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 1.265.218.199
Otras Reservas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Excedente del Periodo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.166.933.783	$ 1.166.933.783
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 11.204.082.583**	**$ 641.843.006**	**$ 333.375**	**$ 1.816.679.475**	**$ 1.011.482.341**	**$ 14.674.420.780**
Aportes Asociados	$ 1.291.817.791	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.291.817.791
Aportes minimos no reducibles	$ 1.950.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.950.000.000
Distribución de excedentes	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 1.011.482.341	-$ 1.011.482.341
Otras Reservas	$ 0	$ 202.296.468	$ 0	$ 0	$ 0	$ 202.296.468
Excedente del Periodo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.408.776	$ 347.408.776
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ 14.445.900.374**	**$ 844.139.474**	**$ 333.375**	**$ 1.816.679.475**	**$ 347.408.776**	**$ 17.454.461.474**

Las notas hacen parte integral del conjunto completo de estados financieros.

Luis Antonio Rojas Nieves
Representante Legal

Wilma Carolina Jiménez Jiménez
Contadora Pública
T.P. No.170209-T

Dilia Tatiana Árevalo Doblado
Revisor Fiscal
T.P Nº 149638-T
Designada - Visión Contable & Financiera
SAS T.R. 1632 J.C.C.

Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales NIT.860.015.708-1
Estado de Flujos de Efectivo Individual - Método Indirecto
Por los períodos terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2.025	2.024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia (pérdida) neta	$ 347.408.776	$ 1.166.933.783
Gastos de depreciación y amortización	$ 0	$ 79.599.624
Inventarios	$ 949.800	$ 1.225.297
Ajustes por la Disminucion (incremento) de cartera y cuentas por cobrar	-$ 345.314.164	$ 227.636.353
Ajustes por la Disminucion (incremento) de cuentas por pagar de origen comercial	-$ 104.932.165	-$ 202.175.597
Ajustes por la Disminucion (incremento) de fondos sociales	-$ 196.792.615	$ 0
Ajustes por la Disminucion (incremento) deterioro cuentas x cobrar	$ 13.792.448	$ 0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**-$ 284.887.920**	**$ 1.273.219.459**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Incremento / Disminucion de Activos Intangibles	$ 3.457.608	$ 5.078.016
Incremento / Disminucion de Activos Fijos	$ 11.366.700	-$ 1.365.130.045
Incremento / Disminucion de Inversiones	-$ 664.513.912	-$ 265.857.861
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**-$ 649.689.604**	**-$ 1.625.909.890**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Pago por otras participaciones en el patrimonio	$ 1.089.521.323	$ 684.781.801
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**$ 1.089.521.323**	**$ 684.781.801**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 154.943.799**	**$ 332.091.371**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	$ 2.309.238.269	$ 1.977.146.898
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**$ 2.464.181.924**	**$ 2.309.238.269**

Las notas hacen parte integral del conjunto completo de estados financieros.

Luis Antonio Rojas Nieves
Representante Legal

Wilma Carolina Jiménez Jiménez
Contadora Pública
T.P. No.170209-T

Dilia Tatiana Árevalo Doblado
Revisor Fiscal
T.P Nº 149638-T
Designada - Visión Contable & Financiera SA
T.R. 1632 J.C.C.

COOTRADIAN

¡Beneficios para todos!

Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales COOTRADIAN

Nit.860.015.708-1

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 1. Ente económico

La Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **COOTRADIAN**, es una entidad del sector solidario, de naturaleza, multiactiva, de segundo nivel de supervisión; regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y el estatuto respectivo.

Está legalmente reconocida como la **Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - COOTRADIAN**, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el No.00003141 del libro I el 12 de marzo de 1997. El domicilio principal está ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C. y tendrá radio de acción en todo el territorio nacional.

COOTRADIAN tiene como objeto principal brindar el servicio de crédito a los empleados públicos vinculados con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, sus exfuncionarios y pensionados, así como los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de sus entidades adscritas y vinculadas, sus exfuncionarios y pensionados, los funcionarios de la Rama Ejecutiva del poder público y de sus entidades adscritas y vinculadas y sus ex funcionarios y pensionados, los cónyuges, compañeros permanentes debidamente acreditados mediante escritura pública o sentencia judicial y los hijos de las personas asociadas a la cooperativa y todas aquellas personas que se prevea pueden hacer parte de la misma para crear condiciones socioeconómicas que les ayude a mejorar su calidad de vida en lo social, económico y cultural, a través del fomento de la solidaridad, la ayuda mutua, la unión y el esfuerzo común en el marco del desarrollo sostenido de la empresa autogestionaria, así como la proyección social hacia la comunidad.

La Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocida como Empresa de Economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de **COOTRADIAN** es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe comprometerse a pagar mensualmente aportes sociales entre el 2% y el 10%, así:

CALIDAD DE ASOCIADO	%	BASE
Funcionario	2 al 10	Sueldo básico devengado
Pensionado	2 al 10	Mesada pensional
Familiares	5 al 10	Salario mínimo mensual legal vigente
Ex funcionarios (dependientes)	2 al 10	Sueldo básico devengado
Ex funcionarios (independientes)	5 al 10	Salario mínimo mensual legal vigente

El aporte social no contempla compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a la Cooperativa, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegra al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.
La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Sobre los excedentes obtenidos, se constituye una reserva para protección de aportes del 20% como mínimo; un 20% como mínimo para el fondo de educación y un 10% como mínimo para un fondo de solidaridad.

El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

No obstante, el remanente de **COOTRADIAN** se aplicará en primer término a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y a establecer el nivel de la reserva de protección de aportes, cuando ésta se hubiere empleado con igual fin.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Grupo NIIF al que pertenece la cooperativa: COOTRADIAN pertenece al Grupo 2 para NIIF.

Empleados: **COOTRADIAN** a diciembre 31 de 2025 cuenta con dieciséis (16) funcionarios en las diferentes áreas.

Nota 2. Base contable de entidad en funcionamiento

La Gerencia de **COOTRADIAN** sigue teniendo una expectativa razonable de que la Cooperativa cuenta con los recursos adecuados para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base de negocio en marcha de la contabilidad sigue siendo apropiada.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, **COOTRADIAN** generó un excedente neto de trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos ocho mil setecientos setenta y seis pesos ($347.408.776).

Nota 3. Bases de presentación de los estados financieros

3.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **COOTRADIAN**, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el Anexo No.2 del DUR 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes).

Además, en su preparación **COOTRADIAN** consideró:

- Circular Básica jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en diario oficial No.51571 del 28 de enero de 2021; esta circular sustituye y deroga la circular básica jurídica 06 de 2015 y todas las circulares externas y cartas circulares que resulten contrarias y la Circular Básica Contable y Financiera, por medio de Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en diario oficial No.51570 del 27 de enero de 2021,

la cual sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera del 2008.

- Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 cuyo objetivo era compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. No obstante, el 23 de diciembre del 2015, se emitió el Decreto 2496, el cual establece unas adiciones y modificaciones, las cuales se detallan a continuación:
 - "La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.
 - Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".

3.2 Bases de Medición

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

3.3 Moneda Funcional

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano ($), ya que la totalidad de sus operaciones se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en pesos colombianos.

3.4 Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

3.5 Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de **COOTRADIAN**.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que esta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros si esto resulta practicable.

Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos.
- Vidas útiles de propiedad, planta y equipo.
- Provisiones por litigios y otras contingencias.
- Reconocimiento de ingresos y gastos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se

haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

3.6 Acumulación o Devengo

COOTRADIAN prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo.

3.7 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al activo neto o al resultado del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Nota 4. Principales Políticas Contables

4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro y corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los

compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

4.2 Instrumentos Medidos al Costo Amortizado: Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por **COOTRADIAN**: Las inversiones de deuda como la cartera de créditos (préstamos por cobrar) y las obligaciones financieras.

4.3 Cartera de Créditos

Clasificación:

a) **Vivienda:** Son aquellos que se otorgan a los asociados, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual, son garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización hasta 120 meses.

b) **Consumo**: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a los asociados, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Deterioro de la Cartera de Créditos

COOTRADIAN sigue el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, las políticas, procesos, modelos, deterioro y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

COOTRADIAN evalúa mensualmente el riesgo de la cartera de créditos teniendo en

cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. **COOTRADIAN** califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: **COOTRADIAN** constituye una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general, **COOTRADIAN** mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-	1%	31-	1%	61-	1%
C	91-	20%	61-	10%	151-	10%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%
E	>360	100%	181-	50%	541-	30%
			>360	100%	721-	60%
					>1080	100%

Reglas de alineamiento

Cuando **COOTRADIAN** califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Superintendencia de la Economía Solidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Superintendencia de la Economía Solidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas. Igualmente, podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos

Representa el valor de los intereses devengados por **COOTRADIAN** sobre el capital prestado a sus asociados, que aún no haya completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Reestructuraciones

Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tiene por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

Así mismo, para efectos de la estimación del deterioro, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a

capital.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores comerciales por venta de bienes y servicios, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro; de lo contrario, se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

4.4 Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable

Acciones, cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado en bolsa como es el caso de las acciones; en caso de no estar disponible, se considerarán las transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y en último caso, se adoptará el resultado de una valoración técnica de la entidad.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro las pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

4.5 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión comprenden los terrenos y edificaciones o parte de estos que se tengan con el propósito de generar rentas o plusvalías o que se tengan sin un uso determinado.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo que se compone del precio de compra y demás gastos atribuibles a la adquisición. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados. En caso de que la entidad no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, reconocerá dichas partidas como propiedades, planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

4.6 Propiedad Planta y Equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales como, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 20 y 100 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria	Entre 3 y 20 años	Entre 0% y 5%
Equipo de oficina	Entre 2 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipo de computación y comunicación	Entre 2 y 7 años	Entre 0% y 3%
Flota y equipo de transporte	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.
Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la entidad obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

4.7 Intangibles generados internamente y gastos anticipados

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

4.8 Costos por Intereses

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

4.9 Impuesto a las Ganancias

Impuesto de Renta: El régimen tributario especial establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario numeral 4, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas, disponiendo que la cooperativa tributa a la tarifa única del 20%, de acuerdo con la normatividad cooperativa vigente. En el primer parágrafo del mismo artículo aclara que la cooperativa se encuentra excluida de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto de renta.

Los contribuyentes del régimen tributario especial de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario, tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

4.10 Fondos Sociales

De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, **COOTRADIAN** debe constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) tomados del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del fondo de bienestar social.
- Asimismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Los fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al excedente anual. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. El Consejo de Administración podrá autorizar el otorgamiento de auxilios o el desarrollo de actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente, previa aprobación de la Asamblea, del parámetro

presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

4.11 Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de **COOTRADIAN**, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extralegales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente, el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo de mera liberalidad, las cuales se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

4.12 Aportes Sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **COOTRADIAN**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de Asociados, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de **COOTRADIAN**.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **COOTRADIAN**, como garantía de las obligaciones que contraigan con **COOTRADIAN**. Tales sumas, no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. **COOTRADIAN** dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por escrito.

4.13 Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

4.14 Ingresos de Actividades Ordinarias

COOTRADIAN mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales por pronto pago que sean practicados por la entidad.

COOTRADIAN incluye en los ingresos de actividades ordinarias las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

COOTRADIAN excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor agregado. En una relación de agencia, **COOTRADIAN** incluye en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COOTRADIAN reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

(b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los

bienes vendidos.

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

(d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

4.15 Partes Relacionadas

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean asociados o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. **COOTRADIAN** considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.
- El Gerente.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil de los miembros del Consejo de Administración principales y suplentes, y el Gerente.

Nota 5. Efectivo y equivalentes

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo está compuesto por:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bancos y otras entidades financieras	$ 83.060.491	$ 552.247.095	-$ 469.186.604	-85%
CDT´S con vencimiento a 365 días	$ 2.381.121.433	$1.756.991.174	$ 624.130.259	36%
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	**$ 2.464.181.924**	**$ 2.309.238.269**	**$ 154.943.655**	**7%**

El incremento del efectivo evidencia mayor disponibilidad inmediata para atender operaciones, compromisos de corto plazo y necesidades de liquidez.

Lo anterior obedece a una combinación de mejora en la metodología de recaudo de cartera, el incremento en la captación de aportes y la disminución de pagos operativos, esto permite un fortalecimiento de la liquidez ya que la cooperativa no tiene necesidad de endeudarse con el sector financiero.

Hacen parte del efectivo y equivalentes al efectivo los Certificados de Depósito a Término ya que son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

La cooperativa al cierre del año 2025 cuenta con tres (4) CDT´S constituidos con Banco de Bogotá, así:

Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Valor	Tasa de interés E.A.
12.09.2025	12.04.2026	$500.000.000	9,08%
12.09.2025	12.03.2026	$500.000.000	9,00%
19.12.2025	19.12.2026	$1.000.000.000	9,70%
26.12.2025	28.03.2026	$350.000.000	9,20%

Sobre el efectivo y equivalentes del efectivo no existen restricciones como, embargos, pignoraciones y/o gravámenes.

Nota 6. Inversiones

Las Inversiones se encuentran representadas de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Acciones	$ 2.670.417	$ 2.670.417	$ 0	0%
Fondos de Inversión Colectiva	$ 1.238.273.920	$ 573.760.008	$ 664.513.912	115%
Total Inversiones	**$ 1.240.944.337**	**$ 576.430.425**	**$ 664.513.912**	**115%**

El crecimiento significativo de inversiones es consistente con una estrategia de colocación de excedentes de liquidez en instrumentos financieros, buscando mejorar rendimiento y diversificar riesgos frente a mantener recursos ociosos en bancos.

En el rubro de inversiones al cierre del año 2025, la cooperativa cuenta con cuarenta y cuatro (44) acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto con un valor de suscripción de $1.921,73, cada una y cuatrocientas treinta y dos (432) acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto con un valor de suscripción de $5.985,79, cada una.

COOTRADIAN cuenta con recursos depositados en el fondo de inversión colectivo abierto SUMAR; este es un fondo de inversión a la vista con perfil de riesgo bajo y conservador que se encuentra calificado por BRC Standard & Poor ś con AAA/2 por su alta calidad crediticia y su baja sensibilidad ante la volatilidad del mercado.

Adicional a lo anterior durante 2025, **COOTRADIAN** invirtió recursos en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez en Fiduciaria la Previsora S.A., fondo abierto, sin pacto de permanencia con rendimientos competitivos y un nivel de riesgo controlado, calificado por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV como AAA/2+

El impacto que tienen estas inversiones en el estado financiero es favorable ya que son inversiones fácilmente realizables, y no afecta negativamente la solvencia al no comprometer la caja operativa de la cooperativa.

Entidad	Saldo a 31.12.2025
Fiduciaria Bogotá S.A.	$293.502.560
Fiduciaria La Previsora S.A.	$944.771.360

Sobre este rubro no existen restricciones como, embargos, pignoraciones y/o gravámenes.

Nota 7. Cartera de Crédito

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **COOTRADIAN** en el giro normal de sus operaciones, las cuales

están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales.

Políticas y criterios definidos por la cooperativa en materia de garantías

La garantía de una obligación crediticia busca amparar, asegurar el cumplimiento de una obligación adquirida por el o los deudores, disminuyendo así el riesgo de un eventual incumplimiento. La garantía no debe confundirse con la obligación que respalda, por lo cual debe restringirse su función y solo en caso de incumplimiento será utilizada, como última alternativa, como fuente de pago.

Las operaciones de crédito de cualquiera de las líneas que de manera individual y acumulada superen los ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, una vez descontando los aportes sociales, requieren la constitución de garantía real a favor de **COOTRADIAN**; Los créditos menores a este monto de tope, requieren CODEUDOR.

Como garantía de los créditos otorgados, **COOTRADIAN** aceptará:

a. **Responsabilidad personal.** Únicamente firma del asociado, para créditos cuya cuantía no supere el valor de los aportes de este o créditos que específicamente estipulen esta condición.

b. **Garantía personal**. Es aquella que se acepta con la firma solidaria de un deudor solidario solvente moral y económicamente, asociado o no a la cooperativa. El Pagaré es el título valor que demuestra la existencia de la obligación por una cantidad que se pagará en un tiempo determinado. Implica que, con la firma de éste y la imposición de la huella del índice derecho, tanto el deudor como los codeudores tienen la misma responsabilidad sobre el crédito.

c. **Garantía real (admisible) prendaría, con o sin tenencia**. Constituida por bienes, muebles o inmuebles. Los primeros son aquellos que pueden transportarse o moverse por sí mismos o por fuerza externa (semovientes, maquinaria, equipos, etc.); los segundos, inmuebles, son aquellos que no pueden transportarse, como lotes, fincas o aquellos que se adhieren como casas, edificios, etc.

d. **Garantía de títulos valores**. Podrá aceptarse como garantía el endoso o cesión a favor de **COOTRADIAN** de títulos valores negociables en el

mercado (CDT, acciones, por ejemplo). También se aceptarán las garantías bancarias o de compañías de seguros.

e. **Banca de Riesgo:** Podrá aceptarse, bajo el esquema de cobertura de riesgo como deudor solidario una entidad de banca de riesgo, siempre y cuando exista un convenio entre **COOTRADIAN** y la Banca de Riesgo, las comisiones que genere dicha cobertura serán asumidas en su totalidad por el beneficiario del crédito.

Garantías No Admisibles

Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías admisibles, que comprometen el patrimonio total de los garantes del crédito.

No serán garantías admisibles:

1. Aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor (ejemplo: inventarios) o la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. Las garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento, salvo en los casos en que la cooperativa demuestre que es posible escindir el inmueble del establecimiento y que el valor de mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos; ni garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

A continuación, se detalla la clasificación de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2025:

	Corto plazo	Largo plazo	Total a 31.12.2025
Saldo a capital	$ 4.037.834.223	$ 6.063.559.015	$ 10.101.393.238
(-) Deterioro de capital	-$ 63.722.537	-$ 121.430.743	-$ 185.153.280
Saldo intereses	$ 9.277.007	$ 14.617.757	$ 23.894.764
(-) Deterioro de intereses	-$ 2.605.423	-$ 4.938.045	-$ 7.543.468
(-) Deterioro general	-$ 40.378.349	-$ 60.635.590	-$ 101.013.939
Saldo a 31.12.2025	**$ 3.940.404.921**	**$ 5.891.172.394**	**$ 9.831.577.315**

De acuerdo con la calificación y las garantías que respaldan los créditos a continuación se detalla la cartera a corto plazo y a largo plazo:

Cartera a Corto Plazo (Corriente – Inferior a un año)

Tipo	CATEGORIA	Garantía	Capital CP	Deterioro de Capital CP	Int CP	Deterioro Int CP	Deterioro Gral CP	Total Cartera Corto Plazo
Consumo	A	Garantía Personal	1.024.995.525	0	1.742.076	0	-10.245.992	1.016.491.609
		Garantía real	31.003.642	0	10.210	0	-310.036	30.703.816
		Responsabilidad Personal	2.697.382.726	0	4.338.750	0	-26.973.834	2.674.747.642
		Garantía Pesronal	69.417	0	1.226	0	-694	69.949
	Total A		3.753.451.310	0	6.092.262	0	-37.530.556	3.722.013.016
	B	Garantía Personal	20.700.258	-30.954	281.468	0	-207.003	20.743.770
		Responsabilidad Personal	51.155.680	-203.947	356.058	0	-511.557	50.796.234
	Total B		71.855.938	-234.900	637.526	0	-718.559	71.540.004
	C	Garantía Personal	8.467.784	-527.014	145.651	-145.651	-84.678	7.856.092
		Responsabilidad Personal	10.247.330	0	19.889	-15.375	-102.473	10.149.371
	Total C		18.715.114	-527.014	165.540	-161.026	-187.151	18.005.463
	D	Garantía Personal	5.324.447	-109.992	13.677	-12.315	-53.244	5.162.572
		Responsabilidad Personal	25.329.108	-4.114.657	285.278	-509.903	-253.291	20.736.535
	Total D		30.653.555	-4.224.649	298.954	-522.218	-306.536	25.899.107
	E	Garantía Personal	2.875.802	-2.875.802	86.732	-86.732	-28.758	-28.758
		Responsabilidad Personal	104.587.778	-55.860.172	1.840.636	-1.835.447	-1.045.878	47.686.917
	Total E		107.463.580	-58.735.974	1.927.368	-1.922.179	-1.074.636	47.658.159
Total Consumo			3.982.139.497	-63.722.537	9.121.650	-2.605.423	-39.817.438	3.885.115.749
Vivienda	A	Garantía real	55.694.726	0	155.356	0	-560.911	55.289.172
	Total A		55.694.726	0	155.356	0	-560.911	55.289.172
Total Vivienda			55.694.726	0	155.356	0	-560.911	55.289.172
Total general CORTO PLAZO			4.037.834.224	-63.722.537	9.277.006	-2.605.423	-40.378.349	3.940.404.921

Cartera a Largo Plazo (No Corriente – Mayor a un año)

Tipo	CATEGORIA	Garantía	Capital LP	Deterioro de Capital LP	Int LP	Deterioro Int LP	Deterioro Gral LP	Total Cartera Largo Plazo
Consumo	A	Garantía Personal	2.046.651.230	0	2.969.491	0	-20.470.476	2.029.150.245
		Garantía real	49.804.063	0	16.601	0	-498.041	49.322.623
		Responsabilidad Personal	3.421.799.070	0	5.390.145	0	-34.217.991	3.392.971.224
		Garantía Pesronal	316.234	0	5.668	0	-3.162	318.739
	Total A		5.518.570.597	0	8.381.904	0	-55.189.669	5.471.762.832
	B	Garantía Personal	13.943.999	-69.829	174.846	0	-139.440	13.909.576
		Responsabilidad Personal	54.016.504	-252.617	483.438	0	-540.165	53.707.160
	Total B		67.960.503	-322.447	658.284	0	-679.605	67.616.735
	C	Garantía Personal	17.854.698	-1.088.051	287.054	-287.054	-178.547	16.588.100
		Responsabilidad Personal	2.761.062	0	0	0	-27.611	2.733.451
	Total C		20.615.760	-1.088.051	287.054	-287.054	-206.158	19.321.552
	D	Garantía Personal	1.380.252	-28.513	3.545	-3.193	-13.803	1.338.289
		Responsabilidad Personal	32.817.204	-4.916.302	265.385	-740.657	-328.172	27.097.458
	Total D		34.197.456	-4.944.815	268.931	-743.850	-341.975	28.435.747
	E	Garantía Personal	14.322.662	-14.322.662	431.961	-431.961	-143.227	-143.227
		Responsabilidad Personal	168.711.525	-100.752.768	3.480.445	-3.475.180	-1.687.115	66.276.907
	Total E		183.034.187	-115.075.430	3.912.406	-3.907.141	-1.830.342	66.133.680
Total Consumo			5.824.378.503	-121.430.743	13.508.579	-4.938.045	-58.247.748	5.653.270.546
Vivienda	A	Garantía real	239.180.512	0	1.109.179	0	-2.387.842	237.901.848
	Total A		239.180.512	0	1.109.179	0	-2.387.842	237.901.848
Total Vivienda			239.180.512	0	1.109.179	0	-2.387.842	237.901.849
Total general LARGO PLAZO			6.063.559.014	-121.430.743	14.617.758	-4.938.045	-60.635.590	5.891.172.394
TOTAL CARTERA 2025			10.101.393.238	-185.153.280	23.894.764	-7.543.468	-101.013.940	9.831.577.315

Geográficamente la composición de esta cartera es la ciudad de Bogotá y el sector económico al que pertenecen nuestros asociados es principalmente el sector terciario o de servicios.

Por otra parte, la cooperativa no ha realizado venta de su cartera a entidades externas. Al cierre de 2025 la cooperativa no tiene créditos reestructurados.
Frente a la compra de cartera que realizó la cooperativa durante el año 2025 a sus asociados, cabe mencionar que, estas son operaciones de crédito destinadas a pago de cartera del asociado con otras entidades, ya sean del sector solidario o de carácter financiero.

Se excluye créditos de los asociados con entidades o personas diferentes a las mencionadas.

Tampoco aplica para créditos del asociado con **COOTRADIAN**. El desembolso se realiza directamente a la entidad dueña de cartera a cargo del asociado y que se encuentre en calificación A.

Las condiciones que actualmente maneja la cooperativa para créditos de compra de cartera son las siguientes:

Cuantía	Hasta 8 veces los aportes
Plazo	Hasta setenta y dos (72) meses
Garantía	Pagaré, deudor solidario o similar
Antigüedad requerida	Doce (12) meses
Tasa de Interés	0,9%

Al cierre del año 2025 la cooperativa no ha celebrado acuerdos extra concordatarios y existe un (1) asociado que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

Las políticas adoptadas por la cooperativa respecto a la realización de baja en cuenta son las siguientes:

La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.

En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se debe, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones.

Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudores que continúen registrados como asociados. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá

aplicar lo señalado en el presente capítulo y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, el consejo de administración, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos, podrá autorizar la baja en cuenta de activos.

En caso de que **COOTRADIAN** presente pérdidas del ejercicio, se deberá efectuar retención proporcional a los aportes y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.

Durante el año 2025 **COOTRADIAN** no realizó baja en cuentas.

El consejo de administración debe ampararse en los informes presentados por el Gerente y el abogado que lleva el proceso sobre la irrecuperabilidad de la cartera. Los informes deben estar debidamente motivados indicando, en forma detallada el origen de la decisión y soportados en documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.

COOTRADIAN cuenta con el manual donde se incorporan los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio; este manual tiene como propósito establecer los lineamientos sobre cada uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, así como, definir, recopilar y actualizar las políticas de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación del proceso de crédito.

La estructuración del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito en **COOTRADIAN** propende por la adecuada gestión de los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad de crédito, buscando adicionalmente la generación de valor en la oferta de servicios a los asociados, para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad del patrimonio y de los aportes sociales de la cooperativa.

Las normas aplicadas están descritas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida mediante la Circular Externa 022 del 28 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sus anexos, modificaciones y adiciones.

Nota 8. Cuentas por cobrar y otras

Las otras cuentas por cobrar se encuentran representadas de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamientos	$ 29.126.764	$ 17.792.448	$ 11.334.316	64%
Anticipo de Impuestos	$ 12.388.124	$ 8.910.123	$ 3.478.001	39%
Sobrante en liquidación privada de impuestos	$ 0	$ 8.780.000	-$ 8.780.000	-100%
Responsabilidades Pendientes	$ 10.878.682	$ 11.894.119	-$ 1.015.437	-9%
Otras cuentas por cobrar	$ 12.204.192	$ 9.480.480	$ 2.723.712	29%
Total Cuentas por Cobrar y Otras	**$ 64.597.762**	**$ 56.857.170**	**$ 7.740.592**	**14%**

Las cuentas por cobrar están representadas en los saldos a favor que tiene **COOTRADIAN** distintas de cartera.

En el rubro de arrendamientos, la sociedad **DECRIM LAWYERS SAS** entregó el inmueble en el mes de mayo de 2025, esto es, la casa de la soledad ubicada en la Cr 25 # 42 -50, dando por finalizado el proceso de restitución del inmueble, proceso iniciado en el año 2024. En curso siguió el proceso ejecutivo de mínima cuantía donde en el mes de octubre de 2025 el Juzgado treinta y tres de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá decretó librar mandamiento ejecutivo.

Durante el año 2025 DECRIM LAWYERS realizó dos abonos a la cooperativa cada uno por dos millones de pesos ($2.000.000), quedando una cuenta por cobrar así:

Saldo cuentas por Cobrar Decrim Lawyers	Saldo a 31.12.2025
Cánones de arrendamiento causados a 14.05.2025	$42.919.212
Deterioro cuentas por cobrar Arrendamientos	-$13.792.448
Saldo por cobrar cánones a 31.12.2025	$29.126.764

En el rubro de anticipos de impuestos se registran las retenciones que nos practican los bancos por concepto de retención en la fuente por los portafolios en bancos que la cooperativa posee en banco de Bogotá y fiduciarias.

En el rubro responsabilidades pendientes se registran los préstamos otorgados a los colaboradores de **COOTRADIAN.** Estos préstamos son descontados por nómina a máximo 24 meses y máximo hasta el doble del sueldo del colaborador.

En el rubro otras cuentas por cobrar se registran los valores a favor de **COOTRADIAN** por concepto de presentación de demandas en los procesos jurídicos de cartera que adelanta la abogada externa.

Nota 9. Inventarios

Al cierre del año 2025, los inventarios están representados de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Boletería	$ 1.392.400	$ 442.600	$ 949.800	215%
Lotes de Inhumación	$ 214.697	$ 214.697	$ 0	0%
Deterioro lotes de inhumación	-$ 214.697	-$ 214.697	$ 0	0%
Total Inventarios	**$ 1.392.400**	**$ 442.600**	**$ 949.800**	**215%**

La cooperativa cuenta con boletería de Cine Colombia disponible para la venta a sus asociados. Estas boletas se venden a un precio inferior al que se consigue en las taquillas del cine y también se favorece al asociado con la venta de bonos de confitería que al igual que las boletas de cine se ofrecen a un precio asequible.

Por otra parte, dentro del inventario que tiene la cooperativa se encuentran los lotes de inhumación, así:

- 23 lotes en Jardines de Paz valorizados a un costo histórico total de $ 69.696
- 29 lotes en La Inmaculada valorizados a un costo histórico total de $145.000

En la contabilidad estos lotes a la fecha se encuentran totalmente deteriorados.

Nota 10. Propiedad planta y equipo

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de **COOTRADIAN**, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico.

La propiedad, planta y equipo de **COOTRADIAN** está libre de todo gravamen. Todos los activos se encuentran identificados individualmente y controlados, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual.

Una vez **COOTRADIAN** realiza el reconocimiento inicial, procede a medir un elemento de propiedad, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, esto aplica para todas las categorías de activos.

El método de depreciación que la cooperativa utiliza es línea recta, esto aplica para todas las categorías de activos.

Las vidas útiles definidas por la cooperativa para propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 20 y 120 años	Entre el 0% y 20%
Muebles y Enseres	Entre 0 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Vehículos	Entre 2 y 10 años	Entre el 10% y 30%
Computación y comunicación	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 3%

A continuación, se detallan los saldos con corte a 31 de diciembre de 2025, de la propiedad, planta y equipo de **COOTRADIAN:**

TERRENOS	
INMUEBLE CALLE 20 # 3 - 40 CENTRO	1.748.700.000
TOTAL TERRENOS	**1.748.700.000**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
INMUEBLE CALLE 20 # 3- 40 CENTRO	498.435.000
INMUEBLE CALLE 12 # 7 - 32 OF 906 CENTRO	1.020.553.592
DEPRECIACIÓN CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-215.185.997
TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	**1.303.802.595**

MUEBLES Y ENSERES	
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	95.551.022
DEPRECIACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-15.261.624
TOTAL MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	**80.289.398**

EQUIPO DE COMPUTO	
EQUIPO DE COMPUTO	76.077.870
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION	-41.488.768
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	**34.589.102**

EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
EQUIPO DE COMUNICACION	19.288.838
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-7.394.059
TOTAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN	**11.894.779**

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
TERRENO CR 25 # 42-50 CASA DE LA SOLEDAD	1.105.324.800
INMUEBLE CR 25 # 42 -50 CASA DE LA SOLEDAD	489.720.000
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	**1.595.044.800**

Propiedades de Inversión - Política de medición
La política contable adoptada para esta propiedad es reconocerla por su valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados. Las propiedades se utilizan principalmente para la generación de ingresos por alquiler y la apreciación del capital.

La propiedad, planta y equipo se encuentra representada de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terrenos	$ 1.748.700.000	$ 1.748.700.000	$ 0	0%
Edificaciones	$ 1.518.988.592	$ 1.518.988.592	$ 0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	$ 95.551.022	$ 95.551.022	$ 0	0%
Equipo de cómputo y comunicación	$ 95.366.708	$ 84.000.008	$ 11.366.700	14%
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	**$ 3.458.606.322**	**$ 3.447.239.622**	**$ 11.366.700**	**0%**
Depreciación acumulada	$ 279.330.448	$ 236.380.959	$ 42.949.489	18%
Total Propiedad, Planta y Equipo	**$ 3.179.275.874**	**$ 3.210.858.663**	**-$ 31.582.789**	**-1%**
Propiedades de Inversión	**$ 1.595.044.800**	**$ 1.595.044.800**	**$ 0**	**0%**

Nota 11. Activos Intangibles

Los activos intangibles se encuentran representados así:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Licencia Trébol Sifone	$ 18.259.590	$ 21.717.198	-$ 3.457.608	-16%
Total Activos Intangibles	**$ 18.259.590**	**$ 21.717.198**	**-$ 3.457.608**	**-16%**

Durante el año fiscal 2025, **COOTRADIAN** continua con la amortización de la licencia del software contable Trébol Sifone.

La política contable adoptada para estos activos es reconocerlos inicialmente al costo de adquisición y medirlos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Es importante resaltar que, el aumento del activo total se sustenta principalmente en el incremento de inversiones, mayor disponibilidad en efectivo y crecimiento moderado de cartera. En conjunto, refleja crecimiento institucional con fortalecimiento de liquidez, manteniendo la necesidad de balancear rendimiento (rentabilidad) y riesgo (cartera e inversiones).

Nota 12. Cuentas por Pagar

Durante el año fiscal 2025, **COOTRADIAN** registró pasivos a corto plazo en el concepto de cuentas por pagar. A continuación, se detalla la información sobre estos pasivos:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones y Honorarios	$ 0	$ 7.540.976	-$ 7.540.976	-100%
Costos y gastos por pagar	$ 408.032.245	$ 215.165.730	$ 192.866.515	90%
Retención en la Fuente	$ 1.194.927	$ 944.986	$ 249.941	26%
Impuestos, gravámenes y tasas	$ 0	$ 4.227.720	-$ 4.227.720	-100%
Total Cuentas por Pagar	**$ 409.227.172**	**$ 227.879.412**	**$ 181.347.760**	**80%**

La política contable adoptada para estas cuentas por pagar es reconocerlas inicialmente al valor de la factura recibida. Las cuentas por pagar están relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para las operaciones de la cooperativa.

Las cuentas por pagar al cierre de 2025 comprenden las obligaciones que la entidad posee con terceros, distintas a las obligaciones financieras. Cabe resaltar que, **COOTRADIAN** no tiene endeudamiento con el sector financiero.

Los costos y gastos por pagar incluyen los siguientes rubros:

Concepto	Saldo a 31.12.2025
Servicios Públicos	$287.599
Procesos jurídicos por aplicar	$744.000
Retiro de asociados	$106.353.811
Desembolso de créditos	$17.647.706
Cartera y aportes por aplicar	$113.066.850
Seguro de vida deudores	$6.480.765
Convenios por pagar	$2.941.848
Consignaciones pendientes por identificar	$3.896.078
Reintegro por mayor valor descontado	$18.783.057
Sucesión ilíquida	$133.754.531
Impuestos por pagar ICA	$4.076.000
Total costos y gastos por pagar	**$408.032.245**

Los rubros que mayor incidencia tienen en el balance respecto del año 2024, corresponden a i) retiro de asociados, ii) cartera y iii) aportes pendientes por aplicar y sucesión ilíquida; estos rubros por su naturaleza solo se realizan así:

i) Con el reintegro de los aportes por retiro de asociados,
ii) Aplicación de cuotas de créditos y aportes y
iii) Con la presentación del juicio de sucesión por parte de los herederos para reclamar los saldos a favor de los asociados fallecidos.

Nota 13. Otros Pasivos

El rubro de otros pasivos se compone de la siguiente manera:

Beneficios a Empleados

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses de Cesantías	$ 5.067.357	$ 3.701.404	$ 1.365.953	37%

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías	$ 42.712.458	$ 31.342.171	$ 11.370.287	36%
Vacaciones	$ 20.880.811	$ 26.326.835	-$ 5.446.024	-21%
Total beneficios a empleados	**$ 68.660.626**	**$ 61.370.410**	**$ 7.290.216**	**12%**

Al cierre del año la cooperativa cuenta con dieciséis (16) colaboradores contratados directamente por la entidad, todos con contrato laboral a término indefinido. La cooperativa cumplió a cabalidad con los pagos de prima en los tiempos estipulados.

Ingresos recibidos para terceros

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Seguro de vida y crédito	$ 0	$ 11.327.848	-$ 11.327.848	-100%
Medicina prepagada Colmédica	$ 9.712.327	$ 2.931.980	$ 6.780.347	231%
Olivos plan exequial	$ 0	$ 173.290	-$ 173.290	-100%
Emi medicina prepagada	$ 24.312.473	$ 7.286.976	$ 17.025.497	234%
Emermédica	$ 5.688.849	$ 5.145.437	$ 543.412	11%
Garantías comunitarias	$ 0	$ 2.440.166	-$ 2.440.166	-100%
Liberty	$ 8.389.505	$ 9.117.937	-$ 728.432	-8%
Allianz vehículos	$ 24.800.688	$ 16.348.562	$ 8.452.126	52%
Alkosto	$ 0	$ 59.400	-$ 59.400	-100%
Animal Pet	$ 4.082.273	3.815.500	$ 266.773	7%
Total Ingresos recibidos para terceros	**$ 76.986.115**	**$ 58.647.096**	**$ 18.339.019**	**31%**
Total Otros Pasivos	**$ 145.646.741**	**$ 120.017.506**	**$ 25.629.235**	**21%**

Otras Provisiones

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otras Provisiones	$ 0	$ 291.733.000	-$ 291.733.000	-100%
Impuesto Diferido	$189.146.000	$0	$189.146.000	100%
Total Otras Provisiones	**$ 189.146.000**	**$ 291.733.000**	**-$ 102.587.000**	**-35%**

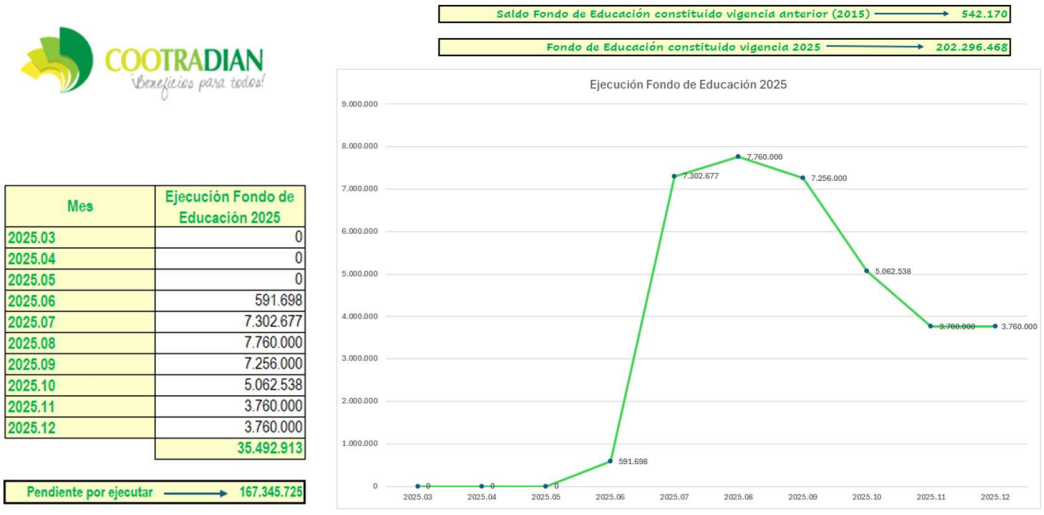
Nota 14. Fondos Sociales, Mutuales y Otros

Los Fondos Sociales encuentran representados de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo Social de Educación	$ 167.345.725	$ 542.170	$ 166.803.555	36197%
Fondo Social de Solidaridad	$ 29.315.773	$ 0	$ 29.315.773	100%
Fondo Social de Bienestar	$ 131.117	$ 0	$ 131.117	100%
Total Fondos Sociales, Mutuales y Otros	**$ 196.792.615**	**$ 542.170**	**$ 196.250.445**	**36197%**

Estos recursos fueron apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de estos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados de los mismos.

Fondo de educación:



Mes	Ejecución Fondo de Educación 2025
2025.03	0
2025.04	0
2025.05	0
2025.06	591.698
2025.07	7.302.677
2025.08	7.760.000
2025.09	7.256.000
2025.10	5.062.538
2025.11	3.760.000
2025.12	3.760.000
	35.492.913

Pendiente por ejecutar 167.345.725

En el marco del convenio de cooperación suscrito entre TELEFORMANDO y COOTRADIAN, se inició el proceso de implementación del Campus Virtual de Formación orientado al fortalecimiento de competencias en economía solidaria con un enfoque inmersivo e institucional.

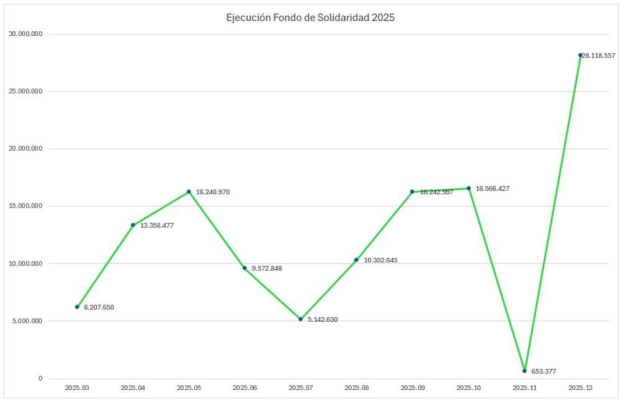
Este entorno virtual tiene como propósito brindar una experiencia formativa accesible, moderna y coherente con la identidad de la cooperativa y su base social.

Fondo de Solidaridad:

Mes	Ejecución Fondo de Solidaridad 2025
2025.03	6.207.650
2025.04	13.358.477
2025.05	16.240.970
2025.06	9.572.848
2025.07	5.142.630
2025.08	10.302.645
2025.09	16.242.957
2025.10	16.566.427
2025.11	653.377
2025.12	28.118.557
	122.406.578

Pendiente por ejecutar → 29.315.773

Fondo de Solidaridad constituido vigencia 2025 → 151.722.351



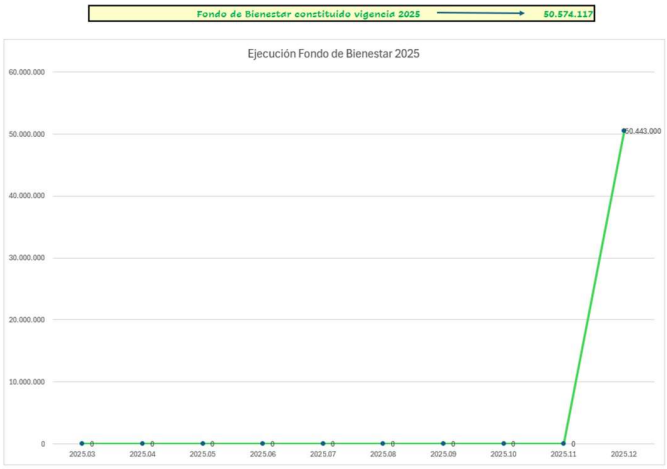
De acuerdo con lo ordenado con la Asamblea General de Delegados, se constituyó el fondo de solidaridad por valor de $151.722.351, quedando pendiente por ejecutar con corte a 31 de diciembre de 2025 un total de $29.315.773.

Fondo de Bienestar:

Mes	Ejecución Fondo de Bienestar 2025
2025.03	0
2025.04	0
2025.05	0
2025.06	0
2025.07	0
2025.08	0
2025.09	0
2025.10	0
2025.11	0
2025.12	50.443.000
	50.443.000

Pendiente por ejecutar → 131.117

Fondo de Bienestar constituido vigencia 2025 → 50.574.117



Los recursos asignados a este fondo fueron ejecutados en su mayoría durante la vigencia 2025, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $131.117 pesos.

Durante el año 2025 se evidencia el cumplimiento de las destinaciones institucionales encomendadas por la Asamblea General de Delegados.

En conclusión realizando una evaluación al apalancamiento de la cooperativa se puede observar que, aunque el pasivo creció, el indicador Pasivo/Activo permanece bajo, manteniendo una estructura financiera conservadora soportada principalmente en patrimonio.

Nota 15. Patrimonio

El patrimonio se encuentra representado de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Sociales	$ 12.495.900.374	$ 11.204.082.583	$ 1.291.817.791	12%
Aportes mínimos no reducibles	$ 1.950.000.000	$ 1.950.000.000	$ 0	0%
Reserva para protección de aportes	$ 844.139.474	$ 641.843.006	$ 202.296.468	32%
Reservas Estatutarias	$ 333.375	$ 333.375	$ 0	0%
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	$ 347.408.776	$ 1.166.933.783	-$ 819.525.008	-70%
Excedentes y/o pérdidas acumuladas	$ 0	-$ 155.451.442	$ 155.451.442	-100%
Ajustes proceso convergencia a NIIF	$ 1.816.679.475	$ 1.816.679.475	$ 0	0%
Total Patrimonio	**$ 17.454.461.474**	**$ 16.624.420.780**	**$ 830.040.694**	**5%**

Aportes Sociales

Se conforma con el aporte entre el 2% y el 10%, así:

CALIDAD DE ASOCIADO	%	BASE
Funcionario	2 al 10	Sueldo básico devengado
Pensionado	2 al 10	Mesada pensional
Familiares	5 al 10	Salario mínimo mensual legal vigente
Ex funcionarios (dependientes)	2 al 10	Sueldo básico devengado
Ex funcionarios (independientes)	5 al 10	Salario mínimo mensual legal vigente

Capital permanentemente restringido
El monto mínimo de aportes sociales no reducibles es de mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes de acuerdo con el artículo 85 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

Capital temporalmente restringido

Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro.

El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con **COOTRADIAN** y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Reserva Protección Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

En conclusión, el patrimonio de **COOTRADIAN** creció por aportes y reservas, compensando parcialmente la caída del excedente del periodo. Se mantiene una estructura altamente patrimonial, favorable para solvencia.

Nota 16. Ingresos de Actividades Ordinarias

A continuación, se detallan los ingresos de actividades Ordinarias:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses de créditos consumo	$ 1.150.289.945	$ 1.145.952.494	$ 4.337.451	0%

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses créditos de vivienda	$ 81.670.864	$ 67.508.344	$ 14.162.520	21%
Arrendamiento casa de la soledad	$ 24.476.272	$ 63.446.745	-$ 38.970.473	-61%
Certificaciones de Estudios	$ 460.000	$ 220.000	$ 240.000	109%
Recuperación de Cartera	$ 279.792.258	$ 105.941.898	$ 173.850.360	164%
Intereses de mora	$ 17.631.504	$ 12.830.342	$ 4.801.162	37%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	**$ 1.554.320.843**	**$ 1.395.899.823**	**$ 158.421.020**	**11%**

Podemos observar que, el crecimiento en los ingresos es consistente con el comportamiento de la cartera total. La relación entre crecimiento de cartera, tasa promedio y nivel de recaudo es monitoreado de manera constante con el fin de asegurar la sostenibilidad de **COOTRADIAN**.

Nota 17. Gastos Operacionales

Los gastos de personal y los gastos generales se encuentran representados de la siguiente manera:

Gastos de Personal				
Concepto	**2025**	**2024**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Sueldos	$ 477.134.512	$ 381.004.902	$ 96.129.610	25%
Comisiones	$ 7.000.000	$ 5.485.000	$ 1.515.000	28%
Auxilio de transporte	$ 26.353.334	$ 17.863.200	$ 8.490.134	48%
Cesantías	$ 46.440.929	$ 35.988.425	$ 10.452.504	29%
Intereses sobre cesantías	$ 5.237.108	$ 3.907.305	$ 1.329.803	34%
Prima legal	$ 45.973.853	$ 35.887.413	$ 10.086.440	28%
Vacaciones	$ 26.817.886	$ 33.655.117	-$ 6.837.231	-20%
Indemnizaciones laborales	$ 1.614.000	$ 2.992.000	-$ 1.378.000	-46%
Bonificaciones	$ 795.500	$ 1.930.000	-$ 1.134.500	-59%
Aportes pensión	$ 49.465.086	$ 44.808.820	$ 4.656.266	10%
Aportes ARL	$ 6.961.800	$ 5.318.900	$ 1.642.900	31%
Aportes SENA	$ 10.676.250	$ 0	$ 10.676.250	0%
Aportes caja compensación familiar	$ 21.022.700	$ 16.655.300	$ 4.367.400	26%

Gastos de Personal				
Concepto	**2025**	**2024**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Gastos médicos y medicamentos	$ 0	$ 387.050	-$ 387.050	-100%
Dotación y suministro trabajadores	$ 6.937.000	$ 11.479.650	-$ 4.542.650	-40%
Otros	$ 12.217.353	$ 9.510.200	$ 2.707.153	28%
Total Gastos de Personal	**$ 744.647.311**	**$ 606.873.282**	**$ 137.774.029**	**23%**

Gastos Generales				
Concepto	**2025**	**2024**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Honorarios	$ 87.530.582	$ 124.848.456	-$ 37.317.874	-30%
Impuestos	$ 61.079.000	$ 364.939.774	-$ 303.860.774	-84%
Pólizas y seguros	$ 18.802.894	$ 10.141.856	$ 8.661.038	85%
Implementación SG-SST	$ 18.877.561	$ 16.391.360	$ 2.486.201	15%
Cuotas de administración Of.906	$ 23.239.200	$ 20.809.512	$ 2.429.688	12%
Reparaciones locativas	$ 3.076.682	$ 957.200	$ 2.119.482	221%
Aseo y elementos	$ 2.860.009	$ 3.380.810	-$ 520.801	-15%
Cafetería	$ 13.926.905	$ 10.018.697	$ 3.908.208	39%
Servicios públicos	$ 23.678.555	$ 30.692.860	-$ 7.014.305	-23%
Correo	$ 42.200	$ 530.350	-$ 488.150	-92%
Transporte, fletes y acarreos	$ 31.171.200	$ 20.446.750	$ 10.724.450	52%
Papelería y útiles de oficina	$ 6.612.915	$ 2.946.055	$ 3.666.860	124%
Contribuciones y afiliaciones	$ 8.545.296	$ 7.012.456	$ 1.532.840	22%
Reuniones y conferencias	$ 29.989.364	$ 93.114.293	-$ 63.124.929	-68%
Gastos legales	$ 35.871.961	$ 30.954.402	$ 4.917.559	16%
Vigilancia privada	$ 5.830.849	$ 3.493.368	$ 2.337.481	67%
Sistematización	$ 37.045.918	$ 39.548.662	-$ 2.502.744	-6%
Gastos asamblea	$ 43.448.185	$ 1.800.000	$ 41.648.185	2314%
Otros gastos	$ 6.729.770	$ 8.658.047	-$ 1.928.277	-22%
Publicidad	$ 31.404.387	$ 20.493.100	$ 10.911.287	53%
Total Gastos Generales	**$ 489.763.433**	**$ 811.178.008**	**-$ 321.414.575**	**-40%**

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Amortización y Agotamiento	$ 3.457.608	$ 3.457.608	$ 0	0%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	$ 42.949.489	$ 76.142.016	-$ 33.192.527	-44%
Deterioro	$ 61.949.033	$ 79.183.326	-$ 17.234.293	-22%

La amortización corresponde a la licencia del software contable "TREBOL".

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo de Solidaridad	$ 37.253.061	$ 129.995.671	-$ 92.742.610	-71%

Durante el primer trimestre del año 2025 el fondo de solidaridad se ejecutó contra el gasto, ya que hasta finales del mes de marzo de 2025 se constituyeron los fondos sociales por mandato de la Asamblea General de Delegados, así:

Concepto	Monto otorgado en 2025
Auxilio por deceso	$7.961.600
Beneficio póliza exequial	$155.188
Auxilio por incapacidad	$6.108.073
Auxilio por maternidad	$4.270.500
Auxilio por optometría	$18.747.700
Total fondo de solidaridad 2025	**$37.253.061**

Para el cierre del año 2025, se evidencia disminución relevante del gasto operacional total, impulsada por reducción de gastos generales, depreciación, deterioro y fondo de solidaridad, pese al aumento de gastos de personal. La variación global es favorable por mejora de eficiencia.

Nota 18. Ingresos No Operacionales

Los ingresos no operacionales se detallan a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rendimientos Financieros	$ 55.486.011	$ 52.428.753	$ 3.057.258	6%
Ingresos por valoración de Inversiones	$ 141.293.167	$ 70.442.443	$ 70.850.724	101%
Cuotas de administración y sostenimiento	$ 16.377.639	$ 13.040.059	$ 3.337.580	26%
Otros ingresos administrativos	$ 9.144.760	$ 29.230.093	-$ 20.085.333	-69%
Valoración propiedad de inversión	$ 0	$ 1.359.672.045	-$ 1.359.672.045	-100%
Ingresos por recuperaciones	$ 1.130.783	$ 18.376.292	-$ 17.245.509	-94%
Total Ingresos No Operacionales	**$ 223.432.360**	**$ 1.543.189.686**	**-$ 1.319.757.326**	**-86%**

Nota 19. Gastos No Operacionales

Los gastos no operacionales se detallan a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos Financieros	$ 45.440.477	$ 39.424.742	$ 6.015.735	15%
Gastos Varios	$ 4.884.015	$ 25.901.073	-$21.017.058	-81%
Total Gastos No operacionales	**$ 50.324.492**	**$ 65.325.815**	**-$ 15.001.323**	**-23%**

	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Resultado Neto	**$ 347.408.776**	**$ 1.166.933.783**	**-$ 819.525.008**	**-70%**

La comparabilidad del excedente total entre 2025 y 2024 está afectada por la presencia, en 2024, de un ingreso no recurrente por valoración de propiedades de inversión. En 2025 no se registra dicho ingreso, lo cual explica la reducción del excedente del ejercicio a pesar de la mejora operativa.

El excedente del año 2025 es positivo, pero inferior al de 2024; esto muestra una base operativa más sostenible, mientras que 2024 estuvo influenciado por un componente extraordinario no recurrente.

Nota 20. Gestión realizada Sistemas de Riesgos

Política de gestión de Riesgos

La política de administración de riesgo de la cooperativa contempla los siguientes aspectos:

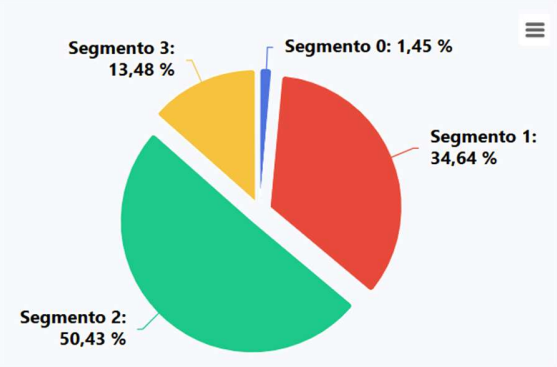
1. Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la Cooperativa.
2. Contar con procesos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades de la Cooperativa.
3. Asegurar que se mantenga un adecuado control en las operaciones, la preparación de los estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.
4. Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles al proceso de preparación de informes se realice conforme a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones
5. Garantizar el equilibro en la forma como la Cooperativa administra sus riesgos y el ambiente de control.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. (SARLAFT)

COOTRADIAN estableció un Sistema de Administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgos de LA/FT.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o del daño del buen nombre que pudiera sufrir la Cooperativa.

La Cooperativa se encuentra con población segmentada de conformidad a las características propias de los asociados, proveedores o clientes, para que de este modo puedan identificar las señales de alerta.



Conforme a la metodología de medición adoptada, **COOTRADIAN** realizó la medición de las señales de alerta relacionadas con los 18 riesgos identificados para cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción) se concluye:

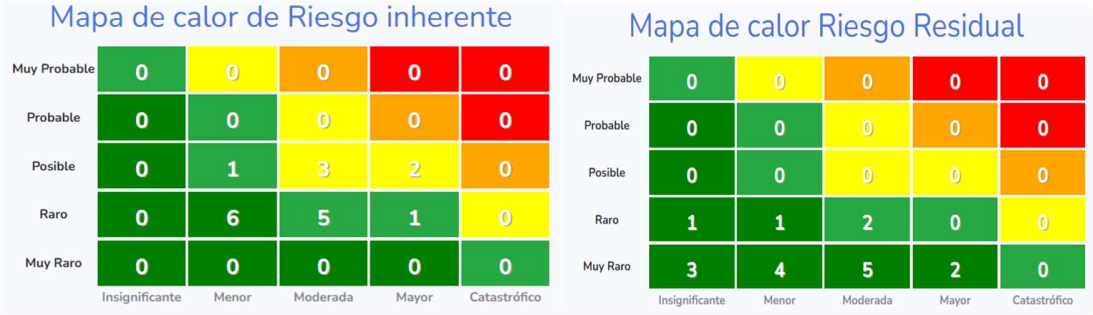
- Se evaluaron 50.454 transacciones utilizando la herramienta en BiRisk.
- Acorde al modelo de segmentación se recalibran las señales de alerta del modelo.
- Se generaron 3.480 alertas transaccionales.
- Ningún riesgo sufrió cambios en su severidad (Probabilidad Inherente por Impacto Inherente)

Se muestra a continuación la ficha técnica de la medición de riesgos y consolidación de operaciones:

Perfil de Riesgo por Segmento

Segmento	Alto	Medio Alto	Medio	Medio Bajo	Bajo	Total
Filtrar						
0		1	65	665		731
1		62	576	16.837		17.475
2		9	1.121	24.316		25.446
3		25	441	6.336		6.802

Aplicando los controles respectivos conforme a los riesgos se establecen así:

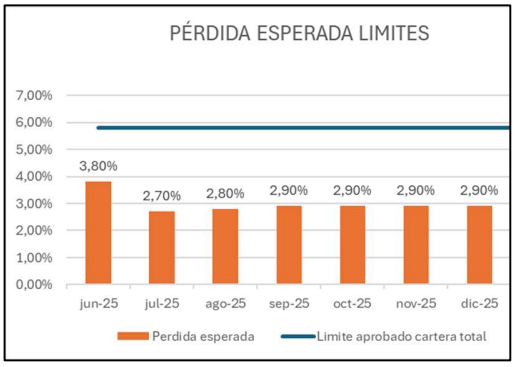


En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso y en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, **COOTRADIAN** adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados en la actividad de la Cooperativa.

Riesgo Crediticio (SARC)

Este riesgo está en permanente monitoreo por parte de la Administración de **COOTRADIAN**, junto con el comité de riesgos y el comité de créditos, los cuales velan por el estricto cumplimiento de nuestras políticas, procedimientos y normatividad vigente con el propósito de darle un tratamiento oportuno.

Al ejercicio fiscal **COOTRADIAN** reflejo en la matriz de riesgo un apetito de riesgo medio en una perdida esperada permitida máximo del 5.8%, siendo ésta una herramienta para la administración, frente al tratamiento de la cartera.
Los resultados para el segundo semestre del 2025 fueron los siguientes:



En términos de Indicador de cartera vencida se evidencia la importante mejora en el indicador por la gestión de cartera cerrando el año 2025 con un ICV de 5.29%, siendo incluso el valor más bajo durante el año 2025.

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
TOTAL CARTERA A	9.095	9.566	9.462	9.784	9.842	9.281	9.590	9.559	9.413	9.402	9.609	9.567
TOTAL OTRAS CALIF	1.020	676	817	792	894	1.082	562	652	705	787	603	534
ICV	10,08%	6,60%	7,95%	7,49%	8,33%	10,44%	5,54%	6,38%	6,96%	7,73%	5,91%	5,29%

En términos de concentración de cartera donde también se establecen limites, la cooperativa se encuentra cumpliendo por participación de cartera, como se detalla a continuación.

CONCENTRACIÓN CARTERA	dic-25	nov-25	oct-25	sep-25	ago-25	jul-25	jun-25	may-25	abr-25	mar-25	feb-25	ene-25
CONSUMO CON LIB	50%	50%	50%	49%	49%	49%	47%	47%	46%	46%	46%	45%
CONSUMO SIN LIB	47%	47%	46%	47%	46%	47%	47%	48%	48%	48%	48%	49%
VIVIENDA	3%	3%	4%	4%	4%	5%	6%	6%	6%	6%	6%	7%

LIMITES	
CONSUMO CON LIB	80%
CONSUMO SIN LIB	55%
VIVIENDA	10%

Adicionalmente la cooperativa se encuentra trimestralmente calculando y presentando de manera pedagógica la perdida esperada del nuevo modelo de referencia ante la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para el momento en que, entre este proceso de manera obligatoria, se realice sin novedad.

Riesgo de Liquidez (SARL)

El Consejo de administración junto con la administración de **COOTRADIAN** implementaron este sistema como buena práctica cumpliendo con la normativa vigente de la Economía Solidaria. Se realiza el cálculo de IRL todos los meses para confirmar la cobertura que se tiene para cumplir los compromisos de la cooperativa en el corto y mediano plazo. Asu vez, se validan los limites presentados en el manual de riesgo de liquidez para el manejo del portafolio validando los límites de concentración, tipo de instrumento y duración lo que garantiza un portafolio rentable, diversificado y eficiente en términos de vencimientos.

Límites por concentración

Concepto de concentración	Limite % sobre el total del portafolio
Por emisor individual (Salvo nación o banco de la republica)	<= 35%
Por tipo de instrumento (CDT, bonos, fondos colectivos)	<= 70%

Límites por tipo de duración

Plazo de vencimiento	Limite % sobre el total del portafolio
Corto plazo (hasta 90 días)	<= 30 %
Mediano plazo (91 -360 días)	<= 70 %
Largo plazo (más de 360 días)	<= 30 %

Límites por tipo de instrumento

Categoría de inversión	Limite % sobre el total del portafolio
Inversiones de alta liquidez (TES,CDT en bancos AAA, fondos fiduciarios vigilados)	60% - 80%
Inversiones de mediana liquidez (TES,CDT en bancos B o cooperativas supervisadas)	20% - 30%

Actualmente, no hay riesgo de liquidez para la cooperativa en el corto y mediano plazo.

Riesgo Operativo (SARO)

La administración se encuentra en la actualización y renovación de los procesos de todas las áreas, documentación y elaboración de flujogramas por cada proceso para la evolución en la implementación de este sistema, con la finalidad de corregir las deficiencias que se encuentren dentro de los procedimientos y con ello dar alcance oportuno del Sistema.

Nota 21. Operaciones con miembros del consejo de administración, entes de vigilancia, comités de apoyo y gerente

La naturaleza de la entidad implica que **COOTRADIAN** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Las operaciones con las partes relacionadas se efectúan en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

Nota 22. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

La Cooperativa no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 adicionales y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que los pudiesen afectar significativamente.

Nota 23. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el día 26 de febrero de 2026.

Luis Antonio Rojas Nieves
Representante Legal

Wilma Carolina Jiménez Jiménez
Contadora Pública
T.P. No.170209-T